



**LICITACIÓN PÚBLICA
INTERNACIONAL**

para la Contratación de

**"CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN LA
CIUDAD DE SANTA LUCÍA DEPARTAMENTO DE CANELONES"**

LPI Nº 18.672

CIRCULAR Nº 003

Montevideo, 05 de julio de 2018.

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones sin consulta y a iniciativa del contratante:

Aclaración N° 1: En relación a la Enmienda N° 1 de la Circular N° 001, se detallan a continuación las únicas diferencias entre los archivos originales de la Memoria y del Rubrado, respecto a los archivos sustitutivos de los mismos, los que fueran adjuntados en la mencionada Circular N° 001:

1) Parte II Memoria Técnica:

Se modifica el capítulo 8 – Seguridad y Salud Ocupacional.

2) Rubrado, atendiendo a lo modificado en la Memoria Técnica:

a. Modificaciones en Grupo 26 – SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

i. Se agrupan todas las señalizaciones indicadas en los rubros 26.12, 26.13, 26.14, 26.15 y 26.16 en un solo rubro “26.13 - Suministro Señalizaciones”

ii. En el Rubro 26.12, que quedaría libre según el punto anterior, se incorpora “26.12 - Suministro e instalación Ducha de Emergencia y Lavajojos” (se decidió utilizar el número 26.12 para de esa forma dejar todos los suministros de seguridad agrupados y al final presentar los suministros de señalizaciones, que son de una categoría diferente a los otros elementos físicos).

iii. Con los agrupamientos anteriores, los rubros 26.17 y 26.18 pasaron a ser 26.14 y 26.15.

b. Modificaciones en el Grupo 18 - ESTACIÓN DE BOMBEO INTERNO

Se modifica el rubro “18.30 - Escalera vertical acero inoxidable empotrada en pared, diámetros 25mm, con protección de hombre” por este otro: “18.30 - Escalera vertical acero inoxidable empotrada en pared, diámetros 25mm”. Con ello se quita la protección de hombre, que se sustituyó por sistema salvacaídas inercial con Eslinga de Acero, según lo indicado en el punto 8.4.3.1 de la memoria y el “brazo pescante avanzado”